

DR. JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA.
NOTARIO SEGUNDO.
SANTA ROSA-EL ORO.

1

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE**
2 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AGRICOLA**
3 **RIVERA RIGRICOLA CIA. LTDA.; QUE REALIZAN**
4 **LOS CONYUGES SEÑORES PATRICIO ENRIQUE**
5 **RIVERA BAQUERIZO, EN SU CALIDAD DE**
6 **GERENTE DE LA COMPAÑIA AGRICOLA RIVERA**
7 **RIGRICOLA CIA. LTDA, Y SU CONYUGE SEÑORA**
8 **ERIKA VALERIA MONTALVO JAEN, JUAN**
9 **SEBASTIÁN RIVERA BAQUERIZO; A FAVOR DEL**
10 **SEÑOR MARTÍN ENRIQUE SALAZAR RIVERA**



CUANTÍA: INDETERMINADA

13 En la ciudad de Santa Rosa, cabecera del cantón del
14 mismo nombre, Provincia de El Oro, República del
15 Ecuador, hoy día dieciocho de mayo del año dos mil
16 once, Ante mí **DOCTOR JOSÉ FÉLIX GARCÍA**
17 **DÁVILA**, Notario Público Segundo del Cantón Santa
18 Rosa, comparecen a la celebración de la presente
19 escritura pública, por sus propios derechos, el señor
20 **PATRICIO ENRIQUE RIVERA BAQUERIZO**, de
21 ocupación agricultor, en calidad de **GERENTE DE LA**
22 **COMPAÑIA AGRICOLA RIVERA RIGRICOLA CIA.**
23 **LTDA**, conforme lo justifica con la copia certificada del
24 nombramiento que acompañan y debidamente

DR. JOSÉ FÉLIX GARCÍA D.
A B O G A D O
NOTARIO SEGUNDO

1 autorizado por la Junta General Extraordinaria y
2 Universal de Accionistas, y su cónyuge la señora
3 **ERIKA VALERIA MONTALVO JAEN**, de profesión
4 Odontóloga, el señor **JUAN SEBASTIÁN RIVERA**
5 **BAQUERIZO**, de estado civil soltero, de ocupación
6 empleado, y por otra parte el señor **MARTÍN**
7 **ENRIQUE SALAZAR RIVERA**, de estado civil soltero,
8 de ocupación estudiante. Los comparecientes son
9 ecuatorianos, mayores de edad, capaz legalmente, a
10 quienes de conocerlos personalmente doy fe. Bien
11 instruido en el objeto y resultados de la presente
12 Escritura de **TRANSFERENCIA DE**
13 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA**
14 **RIVERA RIGRICOLA CIA. LTDA.**, que viene a
15 otorgar, a la que procede con amplia y entera libertad,
16 y para su otorgamiento, los comparecientes me
17 presentan la minuta que a continuación copio:
18 **MINUTA:** Señor Notario: En el Protocolo de escrituras
19 públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que
20 conste la **Transferencia de Participaciones de la**
21 **Compañía Agrícola Rivera Rigricola Cia. Ltda.**, al
22 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
23 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración
24 de la presente escritura pública, por una parte y en
25 calidad de cedentes, los señores **Patricio Enrique**

1 **Rivera Baquerizo** y su cónyuge señora **Valeria**
2 **Montalvo**, por sus propios y personales derechos y
3 por los que representan en la Sociedad Conyugal por
4 ellos conformada, quienes son mayores de edad,
5 casados entre si, ecuatorianos, domiciliados en el
6 cantón Pasaje, y capaces ante la Ley, el señor **Juan**
7 **Sebastián Rivera Baquerizo**, por sus propios y
8 personales derechos, quien es mayor de edad, soltero,
9 ecuatoriano, domiciliados en el cantón Pasaje, y
10 capaz ante la Ley, y, por otra parte en calidad de
11 cesionario el señor **Martín Enrique Salazar Rivera**,
12 por sus propios y personales derechos, mayor de
13 edad, de estado civil soltero, ecuatoriano, domiciliados
14 en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública de
16 Constitución de Compañía Limitada, autorizada por el
17 Notario Noveno del cantón Cuenca Doctor Eduardo
18 Palacios Muñoz del catorce de agosto del dos mil
19 nueve, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el
20 numero diecisiete, en el Repertorio con el número
21 ciento ochenta y uno, en fecha doce de enero del dos
22 mil diez, se constituyo la Compañía **AGRICOLA**
23 **RIVERA RIGRICOLA CIA. LTDA.** b) La Compañía
24 tiene en la actualidad un capital de doscientos cinco
25 mil trescientos sesenta y dos 00/100 dólares de los

DR. JOSÉ FÉLIX GARCÍA D.
A B O G A D O
NOTARIO SEGUNDO

1 Estados Unidos de América dividido en doscientos
2 cinco mil trescientos sesenta y dos participaciones de
3 un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
4 El capital social de la Compañía actualmente es de
5 propiedad en sesenta mil quinientos cincuenta y dos
6 participaciones de la señora Maria Inés Rivera
7 Ugarte, en setenta y dos mil cuatrocientos veinte
8 participaciones del señor Patricio Enrique Rivera
9 Baquerizo y en setenta y dos mil cuatrocientos veinte
10 participaciones del señor Juan Sebastián Rivera
11 Baquerizo c/ La Junta General Extraordinaria
12 Universal de Socios de la Compañía AGRICOLA
13 RIVERA RIGRICOLA CIA. LTDA., en sesión de fecha
14 veintiuno de mayo del dos mil diez, resolvió
15 unánimemente aceptar al señor Martín Enrique
16 Salazar Rivera, como nuevo socio y autorizó también
17 de manera unánime la transferencia de parte de las
18 participaciones de los señores Patricio Enrique
19 Rivera Baquerizo y Juan Sebastián Rivera Baquerizo
20 en una cantidad de diez mil ochocientos doce
21 participaciones por cada uno de los cedentes es decir
22 un total de veintiuno mil seiscientos veinticuatro
23 participaciones sociales, a favor del señor Martín
24 Enrique Salazar Rivera, todo esto según se
25 desprende de la acta de dicha Junta General que se

1 incorpora como documento habilitante. **TERCERA:**
2 **TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos
3 y en base a la resolución adoptada por la Junta
4 General de socios de la Compañía **AGRICOLA**
5 **RIVERA RIGRICOLA CIA. LTDA.;** los cónyuges
6 señor Patricio Enrique Rivera Baquerizo y su
7 cónyuge señora Valeria Montalvo por sus propios y
8 personales derechos, transfiere diez mil ochocientos
9 doce (10.812) participaciones sociales de un valor de
10 un dólar de los Estados Unidos de América (US \$
11 **1,00**) y el señor Juan Sebastián Rivera **Baquerizo**,
12 por sus propios y personales derechos transfiere diez
13 mil ochocientos doce (10.812) participaciones
14 sociales de un valor de un dólar de los Estados
15 Unidos de América (US \$ **1,00**) todos ellos a favor del
16 señor Martín Enrique Salazar Rivera. **CUARTA:**
17 **PRECIO.-** El precio que las partes pactan por las
18 participaciones cedidas es de US \$ **1,00** por cada
19 participación transferida de tal manera que se
20 transfieren a su valor nominal. Declarando los
21 cedentes que el precio ya fue previamente pagado por
22 los cesionarios con anterioridad a la presente fecha,
23 razón por la cual nada tienen que reclamar por la
24 presente transferencia. La parte adquiriente señor
25 Martín Enrique Salazar Rivera acepta las

DR. JOSÉ FÉLIX GARCÍA D.
A B O G A D O
NOTARIO SEGUNDO

DR. JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA.
NOTARIO SEGUNDO.
SANTA ROSA-EL ORO.

6

- 1 transferencias de las participaciones referidas por ser
2 legal y hecha a su favor. El capital social de la
3 Compañía AGRICOLA RIVERA RIGRICOLA CIA.
4 LTDA.; queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Maria Inés Rivera Ugarte	\$ 60.522,00	60.522,00	29,47 %
Patricio Enrique Rivera Baquerizo	\$ 61.608,00	61.608,00	30,00 %
Juan Sebastián Rivera Baquerizo	\$ 61.608,00	61.608,00	30,00 %
Martín Enrique Salazar Rivera	\$ 21.624,00	21.624,00	10,53 %
Total	\$ 205.362,00	205.362,00	100.00%

- 5 **QUINTA:** La cuantía queda establecida por el valor
6 de la venta, es decir US\$ 21.624,00. Usted, señor
7 Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias
8 para la perfecta validez del presente instrumento.
9 Firma ilegible. Abogado Juan Carlos Salazar Icaza.
10 Matricula número tres mil uno C.A.A Matricula Foro 01-
11 2006-7. Hasta aquí la Minuta, la misma que queda
12 elevada a Escritura Pública. Para que surta los efectos

DR. JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA.
NOTARIO SEGUNDO.
SANTA ROSA-EL ORO.

7

1 de Ley.- Después de haber leído en alta voz y en
2 forma íntegra el contenido de la presente escritura
3 pública a los comparecientes, estos la aceptaron, se
4 ratificaron y la firmaron en unidad de acto, conmigo
5 el Notario que Doy Fe

6
7 **SR. PATRICIO ENRIQUE RIVERA BAQUERIZO.**

8 **C.C.No. 070178057-9**

9 **GERENTE COMPAÑIA AGRICOLA RIVERA**
10 **RIGRICOLA CIA. LTDA.**

11 *Valeria Montalvo Jaen*
12 **ODONT. ERIKA VALERIA MONTALVO JAEN.**

13 **C.C.No. 070427240-0**

14 *Juan Rivera B*
15 **SR. JUAN SEBASTIÁN RIVERA BAQUERIZO.**

16 **C.C.No. 070178056-1**

17
18 **SR. MARTÍN ENRIQUE SALAZAR RIVERA.**

19 **C.C.No. 010372893-7**

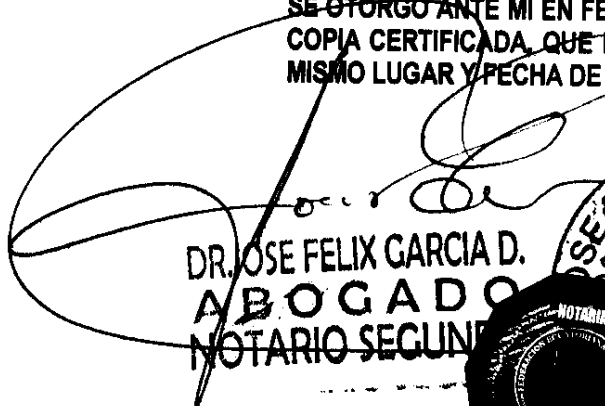
20
21 *Jose Felix Garcia Davila*
22 **DR. JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA.**

23 **NOTARIO II.**
24 **DR. JOSE FELIX GARCIA D.**
25 **ABOGADO**
NOTARIO SEGUNDO



DR. JOSE FELIX GARCIA D.
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO, SELLO Y RUBRICO EN EL
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.


DR. JOSE FELIX GARCIA D.
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
AGRICOLA RIVERA RIGRICOLA CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 21 días del mes de diciembre de dos mil diez, a las 10H00, en las oficinas de la compañía en la ciudad de Cuenca, se reúnen los socios que conforman la compañía AGRICOLA RIVERA RIGRICOLA CÍA. LTDA., quienes resuelven constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

A continuación, actúa como Presidente de la Junta la señora María Inés Rivera Ugarte, y como Secretario el Gerente señor Patricio Enrique Rivera Baquerizo, quienes una vez constatada la presencia de los señores María Inés Rivera Ugarte, Patricio Enrique Rivera Baquerizo y Juan Sebastián Rivera Baquerizo, se establece que esta presente el 100% del capital social de la compañía, por lo que declaran instalada la Junta Universal de Socios y someten a consideración de los mismos, el siguiente orden del día:

El Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la Junta, el siguiente orden del día:

1. Aceptación del señor Martín Enrique Salazar Rivera, como nuevo socio en la compañía AGRICOLA RIVERA RIGRICOLA CÍA. LTDA.,
2. Cesión de parte de las participaciones de los señores Patricio Enrique Rivera Baquerizo y Juan Sebastián Rivera Baquerizo a favor del señor Martín Enrique Salazar Rivera en una cantidad de 10.812 participaciones por cada uno de los cedentes, es decir un total de 21.624 participaciones sociales.

De inmediato el Presidente pone a consideración de la Junta, el orden del día, el mismo que es aprobado y se pasa a tratar y resolver:

La Junta resuelve unánimemente autorizar a que se acepte como nuevo socio al señor Martín Enrique Salazar Rivera, en el paquete de participaciones de la compañía AGRICOLA RIVERA RIGRICOLA CÍA. LTDA., así como también se aprueba unánimemente que se realicen las transferencias establecidas en el numeral dos del orden

**DR. JOSE FELIX GARCIA D.
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO**



del día, aprobando adicionalmente el nuevo cuadro de integración de capital, el cual una vez que se instrumente la cesión quedara integrado de la siguiente manera:

Accionista	Capital actual	Acciones actual	Porcentaje	Cesión	Capital	Acciones	Porcentaje
María Inés Rivera Ugarte	\$ 60.522,00	60.522,00	29,47%		\$ 60.522,00	60.522,00	29,47%
Patricio Enrique Rivera Baquerizo	\$ 72.420,00	72.420,00	35,26%	\$ 10.812,00	\$ 61.608,00	61.608,00	30,00%
Juan Sebastián Rivera Baquerizo	\$ 72.420,00	72.420,00	35,26%	\$ 10.812,00	\$ 61.608,00	61.608,00	30,00%
Martín Enrique Salazar Rivera				\$ 21.624,00	\$ 21.624,00	21.624,00	10,53%
Total	\$ 205.362,00	205.362,00	100,00%		\$ 205.362,00	205.362,00	100,00%

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Gerente-Secretario da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las 11H00

María Inés Rivera Ugarte
 María Inés Rivera Ugarte

Patricio Enrique Rivera Baquerizo
 Patricio Enrique Rivera Baquerizo

Juan Sebastián Rivera Baquerizo
 Juan Sebastián Rivera Baquerizo



Dr. Jose Felix Garcia D.
 DR. JOSE FELIX GARCIA D.
 ABOGADO
 NOTARIO SEGUNDO

Señor Notario:



En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la transferencia de participaciones de la compañía AGRICOLA RIVERA RIGRICOLA CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de cedentes los señores Patricio Enrique Rivera Baquerizo y su cónyuge señora Valeria Montalvo, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos conformada, quienes son mayores de edad, casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Pasaje, y capaces ante la Ley, el señor Juan Sebastián Rivera Baquerizo por sus propios y personales derechos, quien es mayor de edad, soltero, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Pasaje, y capaz ante la Ley,; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor Martín Enrique Salazar Rivera, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil soltero, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante Escritura Pública de Constitución de Compañía Limitada, autorizada por el notario noveno del cantón Cuenca doctor Eduardo Palacios Muñoz del 14 de agosto de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el N° 17, en el Repertorio con el N° 181, en fecha 12 de enero de 2010, se constituyó la compañía AGRICOLA RIVERA RIGRICOLA CÍA. LTDA. b) La compañía tiene en la actualidad un capital de Doscientos cinco mil trescientos sesenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América dividido en Doscientos cinco mil trescientos sesenta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital social de la compañía actualmente es de propiedad en 60.552 participaciones de la señora María Inés Rivera Ugarte, en 72.420 participaciones del señor Patricio Enrique Rivera Baquerizo y en 72.420 participaciones del señor Juan Sebastián Rivera Baquerizo. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía AGRICOLA RIVERA RIGRICOLA CÍA. LTDA., en sesión de fecha 21 de mayo de dos mil diez, resolvió unánimemente aceptar al señor Martín Enrique Salazar Rivera, como nuevo socio y autorizó también de manera unánime la transferencia de parte de las participaciones de los señores Patricio Enrique

DR. JOSE FELIX GARCIA D.
ABOGADO

Rivera Baquerizo y Juan Sebastián Rivera Baquerizo en una cantidad en una cantidad de 10.812 participaciones por cada uno de los cedentes, es decir un total de 21.624 participaciones sociales, a favor del señor Martín Enrique Salazar Rivera, todo esto según se desprende de la Acta de dicha Junta General que se incorpora como documento habilitante.

TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General de Socios de la compañía AGRICOLA RIVERA RIGRICOLA CÍA. LTDA., los cónyuges señor Patricio Enrique Rivera Baquerizo y su cónyuge señora Valeria Montalvo, por sus propios y personales derechos, transfiere Diez mil ochocientos doce (10.812) participaciones sociales de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) y el señor Juan Sebastián Rivera Baquerizo, por sus propios y personales derechos, transfiere Diez mil ochocientos doce (10.812) participaciones sociales de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00); todos ellos a favor del señor Martín Enrique Salazar Rivera.

CUARTA: PRECIO.- El precio que las partes pactan por las participaciones cedidas es de US\$1,00 por cada participación transferida, de tal forma que se transfieren a su valor nominal. Declarando los cedentes que el precio ya fue previamente pagado por los cesionarios con anterioridad a la presente fecha, razón por la cual nada tienen que reclamar por la presente transferencia.

La parte adquirente señor Martín Enrique Salazar Rivera, acepta las transferencias de las participaciones referidas por ser legal y hecha a su favor.

El capital social de la compañía AGRICOLA RIVERA RIGRICOLA CÍA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

Accionista	Capital	Acciones	Porcentaje
María Inés Rivera Ugarte	\$ 60.522,00	60.522,00	29,47%
Patricio Enrique Rivera Baquerizo	\$ 61.608,00	61.608,00	30,00%
Juan Sebastián Rivera Baquerizo	\$ 61.608,00	61.608,00	30,00%
Martín Enrique Salazar Rivera	\$ 21.624,00	21.624,00	10,53%
Total	\$ 205.362,00	205.362,00	100,00%

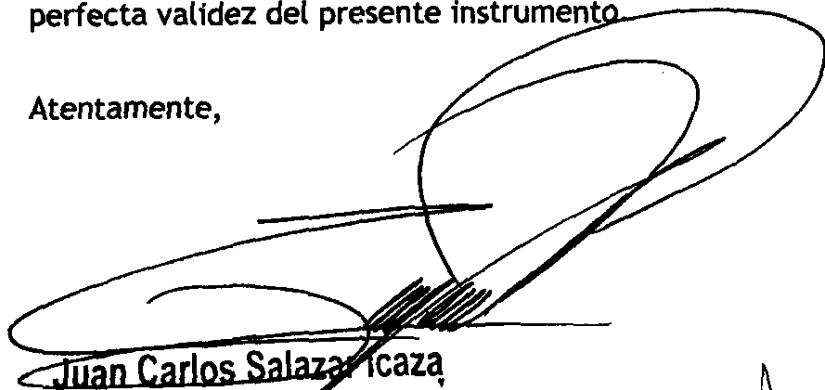
QUINTA: La cuantía queda establecida por el valor de la venta, es decir US\$21.624,00.

DR. JOSE FELIX GARCIA D.
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO



Usted, Señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente instrumento.

Atentamente,



Juan Carlos Salazar Icaza

ABOGADO

Mat. N° 3001 C.A.A.

Mat. Foro 01-2006-7



DR. JOSE FELIX GARCIA D.
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO

EQUATORIANA*****

VE343V3222

SOLTERO

SUPERIOR

DIPL. TOLOGO

ANTONIO JOSE MONTALVO

GLORIA MARITZA JAEN

MACHALA

13/07/2007

13/09/2019

REN 0364622

CIUDADANIA

070427240

- 0

MONTALVO JAEN ERIKA VALERIA

EL ORO/ MACHALA/ MACHALA

14 ABRIL

1982

004

0084 01286 F

EL ORO/ MACHALA

MACHALA

1982

Valeria Montalvo Jaen



REPUBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 14 de Junio del 2009

070427240-0 152-0046

MONTALVO JAEN ERIKA VALERIA

EL ORO

SANTA ROSA

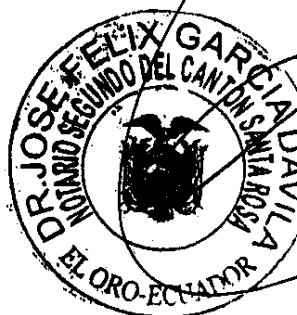
SANTA ROSA

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 0003

1939248

16/09/2010 IN: 1246



Dr. Jose Felix Garcia D.
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

Cedula de Ciudadanía 070178057 - 9
 RIVERA BAQUERIZO PATRICIO ENRIQUE
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 18 MAYO 1975
 002-0103 01005 M
 EL ORO/MACHALA
 MACHALA 1975



ECUATORIANA ***** E333912222
 CASADO MONTALVO JAEN ERIKA VALERIA
 SECUNDARIA AGRICULTOR
 PATRICIO RIVERA
 CARMEN BAQUERIZO
 SANTA ROSA 14/06/2010
 14/06/2022
 REN 2836755



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

137-0008 0701780579
 NUMERO Cedula
 RIVERA BAQUERIZO PATRICIO ENRIQUE

EL ORO
 PROVINCIA
 SUBRAMSTA
 PARROQUIA

PASARE
 CANTON
 ZONA

REPRESENTANTE DE LA AREA




DR. JOSE FELIX GARCIA D.
 ABOGADO
 NOTARIO SEGUNDO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SA
...le hace bien a

NUMERO RUC: 0190363074001

RAZON SOCIAL: AGRICOLA RIVERA RIGRICOLA CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/01/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE MERCADERIAS PARA LA AGRICULTURA EN GENERAL.
COMERCIALIZACION, FABRICACION Y ALQUILER DE PLASTICOS Y MATERIALES AFINES
COMERCIALIZACION Y ALQUILER DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y SUS REPUESTOS Y ACCESORIOS.
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONSUMO HUMANO, VEGETAL Y ANIMAL.
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE MERCADERIA Y ARTICULOS PERMITIDOS POR LA LEY.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: AV. LOJA Número: 2-206 Intersección: AV. REMIGIO
CRESPO Referencia: FRENTE A CLINICA LA GLORIA Telefono Trabajo: 072816848

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 24/02/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE MERCADERIAS PARA LA AGRICULTURA EN GENERAL.
COMERCIALIZACION, FABRICACION Y ALQUILER DE PLASTICOS Y MATERIALES AFINES
COMERCIALIZACION Y ALQUILER DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y SUS REPUESTOS Y ACCESORIOS.
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONSUMO HUMANO, VEGETAL Y ANIMAL.
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE MERCADERIA Y ARTICULOS PERMITIDOS POR LA LEY.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: VICTORIA Calle: VIA PASAJE SANTA ROSA Número: S/N
Referencia: HACIENDA PEREZ QUIÑONES (CHINGANA) Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 072841007



DR. JOSE FELIX GARCIA D.
A. B. O. G. A. D. O.
NOTARIO SEGUNDO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAPJ150807

Lugar de emisión: CUENCA AV. REMIGIO

Fecha y hora: 24/02/2010

CERTIFICO:

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190363074001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA RIVERA RIGRICOLA CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RIVERA BAQUERIZO PATRICIO ENRIQUE
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/01/2010	FEC. CONSTITUCION:	12/01/2010
FEC. INSCRIPCION:	24/02/2010	FECHA DE ACTUALIZACION:	24/02/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: AV. LOJA Número: 2-208 Intersección: AV. REMIGIO CRESPO Referencia ubicación: FRENTE A CLINICA LA GLORIA Telefono Trabajo: 072816846

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MAPJ150807

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

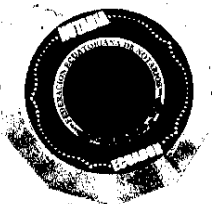
Fecha y hora: 24/02/2010

Página 1 de 2

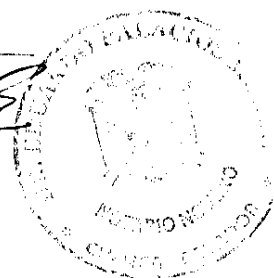


DR. JOSE FELIX GARCIA D.
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO

Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "AGRICOLA RIVERA RIGRICOLA CIA. LTDA.", he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede.
Cuenca, 07 de julio del 2011. EL NOTARIO.-



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada AGRICOLA RIVERA RIGRICOLA CIA. LTDA., inscrita con el No. 17 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha doce de enero del dos mil diez.- CUENCA, SIETE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE.- LA REGISTRADORA.-



Dra. Verónica Vázquez L.

Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.461

PARA: Doctor Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
Especialista Jurídico.

ASUNTO: INFORME SOBRE ANOTACION PARTICIPACIONES.

TRAMITE: 5328

FECHA: Cuenca, Agosto 8 del 2011

El Gerente de la compañía "AGRICOLA RIVERA RIGRICOLA CIA. LTDA." en comunicación del 19 de Julio del 2011, solicita la anotación de la cesión de participaciones celebrada entre los señores: Patricio Enrique Rivera Baquerizo y Juan Sebastián Rivera Baquerizo, en calidad de "cedentes" quienes transfieren, cada uno, 10.812 participaciones de US \$ 1,00 a favor del señor Martín Enrique Salazar Rivera, acto que ha sido unánimemente autorizado por la Junta General Universal del 21 de Diciembre del 2010 y elevado a escritura pública ante el Notario Segundo del cantón Santa Rosa el 18 de Mayo del 2011.- De la revisión de los documentos que constan de la correspondiente escritura, así como de la información del sistema, se desprende que procede la anotación solicitada, al haberse dado cumplimiento a lo que disponen los artículos 113, 118, letra f) y 238 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente,

Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
ESPECIALISTA JURIDICO.

Dr. E. Cornejo
5/08/2011 gr

Cuenca, 12 de Julio de 2011

Señor.

Dr. Santiago Jaramillo.

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Su despacho.-



19 JUL 2011

Rebeca Idrogo Polo

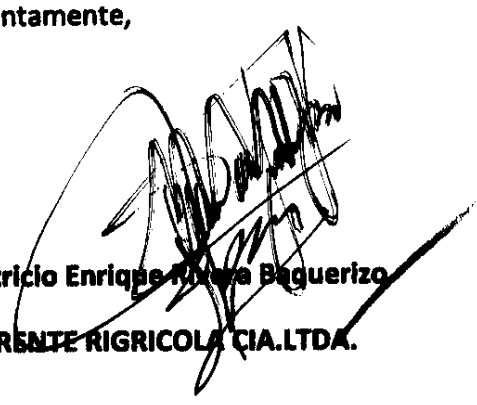
De mi consideración:

Yo, **PATRICIO ENRIQUE RIVERA BAQUERIZO** en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **AGRÍCOLA RIVERA RIGRICOLA CIA. LTDA.**, comunico a Usted que en fecha 18 de mayo de 2011 se ha inscrito en el libro de participaciones de mi representada la siguiente transferencia:

CEDENTES	CECIONARIO
RAZON SOCIAL: AGRICOLA RIVERA RIGRICOLA	NOMBRE: MARTÍN ENRIQUE SALAZAR RIVERA
NOMBRE: PATRICIO ENRIQUE RIVERA BAQUERIZO	C.I.: 0103728937
C.I.: 070178057-9	NACIONALIDAD: Ecuatoriano
NACIONALIDAD: Ecuatoriano	TIPO DE INVERSIÓN: Nacional
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 10.812	NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 10.812
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US\$ 1,00	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US\$ 1,00
RAZON SOCIAL: AGRICOLA RIVERA RIGRICOLA	NOMBRE: MARTÍN ENRIQUE SALAZAR RIVERA
NOMBRE: JUAN SEBASTIAN RIVERA BAQUERIZO	C.I.: 0103728937
C.I.: 070178056-1	NACIONALIDAD: Ecuatoriano
NACIONALIDAD: Ecuatoriano	TIPO DE INVERSIÓN: Nacional
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 10.812	NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 10.812
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US\$ 1,00	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US\$ 1,00
	TOTAL DE PARTICIPACIONES: 21.624

Por la favorable atención que sepa dar a la presente anticipo mi agradecimiento

Atentamente,



Patricio Enrique Rivera Baguerizo

GERENTE RIGRICOLA CIA.LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y TITULACION
 Cedula de Ciudadania 070178057 - 9
 RIVERA BAQUERIZO PATRICIO ENRIQUE
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 18 MAYO 1975
 002- 0103 01005 M
 EL ORO/MACHALA
 MACHALA 1975

ECUATORIANA ***** E933312722
 CASADO MONTALVO JAEN ERIKA VALENTIA
 SECUNDARIA AGRICULTOR
 PATRICIO RIVERA
 CARMEN BAQUERIZO
 SANTA ROSA 14/06/2010
 14/06/2022
 REN 2836755

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES
 137-0008 0701780579
 NUMERO Cedula
 RIVERA BAQUERIZO PATRICIO ENRIQUE
 EL ORO
 PROVINCIA BUENAVISTA
 PARROQUIA



DR. JOSE FELIX GARCIA D.
 ABOGADO
 NOTARIO SEGUNDO

 REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

388-0005
NÚMERO

0701780579
CÉDULA

RIVERA BAQUERIZO PATRICIO
ENRIQUE

EL ORO

PASAJE

PROVINCIA
BUENAVISTA
PARROQUIA

CANTÓN
ZONA


F. PRESIDENTE (O) DE LA JUNTA